CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL GESTOR CATASTRAL AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA -AMVA-.

ACTA DE INICIO

CONVENIO N°	SNR 018 de abril de 2023
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA - Gestor Catastral, y la Superintendencia de Notariado y Registro – LA SUPERINTENDENCIA -, con la finalidad de que el AMVA pueda utilizar la información suministrada por LA SUPERINTENDENCIA para mantener actualizada la información de los bienes inmuebles que conforman la base de datos catastral en su aspecto físico, jurídico y económico, y que LA SUPERINTENDENCIA pueda realizar las actualizaciones o incorporaciones sobre los folios de matrícula inmobiliaria relacionados con el conjunto de datos denominado "variables catastrales" de los predios de los municipios sobre los cuales el AMVA ejerce la gestión catastral de acuerdo a la correspondiente habilitación por parte del IGAC.
ENTIDAD 1	Gestor Catastral Área Metropolitana Valle de Aburra -AMVA-
ENTIDAD 2	Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-
VALOR CONVENIO	El convenio no genera erogación presupuestal alguna para las partes.
PLAZO	Tres (03) años a partir del acta de inicio.
FECHA DE INICIACION	12 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACION	11 de abril de 2026
SUPERVISOR - GESTOR CATASTRAL DEL ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA -AMVA-	Johana Andrea Sánchez Tobón– Subdirectora Administrativa y Financiera
SUPERVISOR - SNR	Felipe Clavijo Ospina - Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL GESTOR CATASTRAL AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA -AMVA-.

En Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril de 2023, se reunieron Johana Andrea Sánchez Tobón en su calidad de supervisora designada por el Gestor Catastral Área Metropolitana Valle de Aburra -AMVA-- y Felipe Clavijo Ospina en su calidad de supervisor designado por la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR- para la ejecución del convenio administrativo SNR No 018 de abril de 2023, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del convenio.

Por tratarse de un convenio interadministrativo de cooperación suscrito en cumplimiento de un deber legal, no aplica garantías.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de abril de 2023.

Supervisor	Supervisor
Johana Andrea Sánchez Tobón	Felipe Clavijo Ospina
Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera	Cargo: Superintendente Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras - Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Magda Isabel Rodriguez Gomez / Contratista
Aprobó::Andrea Caterine Mora Silva / Profesional Especializado Grado 20

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co